



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

ACTA

CEn la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la vigésima sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra el MTRA. **MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, dijo: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las diez horas con diecisiete minutos (10:07) del día cinco de diciembre del año dos mil catorce (2014), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo verifique si existe quórum legal para sesionar.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO DEL CONSEJO.- Con su permiso Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales, así como el Consejero Electoral Carlos Enrique Domínguez Cordero. Hago constar que el Consejero Jorge Manuel Morales, se encuentra en una comisión de carácter oficial fuera de la ciudad, por lo que se hace constar para los efectos correspondientes. Así también se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el Contador Público José Francisco Hernández gordillo, de Acción Nacional; el Licenciado Híber Gordillo Náñez, del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Marco Antonio Martínez Espinosa, de la Revolución Democrática; el Profesor Mario Cruz Velázquez, del Partido del Trabajo; el Licenciado Humberto Roblero Fernández, del Verde Ecologista de México; el Licenciado Abraham Gómez José, de Movimiento Ciudadano; Licenciado Armando Bañuelos Toledo, de Nueva Alianza; Licenciada Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciado Antonio Abisai Tapia Morales, de Morena; Licenciado Mario Pérez Domínguez, de Encuentro Social; Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, del Partido Humanista; y la Licenciada Jazmín López Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación de la asamblea. Punto número tres.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto del acta de la sesión celebrada por este Consejo General de este organismo electoral con fecha 24 de noviembre del año en curso. Punto número cinco.- Dar cuenta al Consejo General del oficio No. INE/SCG/3394/2014, signado por el Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite a este organismo público local electoral la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional. Punto número seis.- Dar cuenta al Consejo General del oficio No. INE/SCG/3396/2014, signado por el Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite a este organismo público local electoral la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al estatuto del partido político nacional denominado Morena. Punto número siete.- Someter a la consideración del Consejo General la propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral los modelos de la documentación que se utilizaran en los Consejos Distritales y Municipales Electorales en las sesiones ordinarias y extraordinarias que realicen durante el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Hago constar la presencia en esta mesa de Pleno de la Consejera María del Carmen Girón López. Punto número ocho.- Analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueban las sustituciones de los ciudadanos designados en sesión extraordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil catorce para ocupar los cargos de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales Electorales. Es cuanto Presidenta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales esta a la consideración de ustedes el contenido del orden del día, ¿Hay alguna observación? Al no haber observación señor Secretario sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con la sesión.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Me permitiría solicitar su autorización para consultar al Pleno, con fundamento en el artículo 27 fracción VI del Reglamento Interno de este Instituto si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente junto con la convocatoria y así entrar directamente a tratar los puntos del orden del día, haciendo la aclaración de que a petición de algún integrante de esta mesa de Consejo, esta Secretaría daría lectura a los puntos que así se soliciten.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales esta a la consideración de ustedes, la aprobación para que se dispense la lectura de los documentos. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta, con su permiso. El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Lectura y aprobación, en su caso, del texto del acta de la sesión celebrada por el Consejo General de este organismo electoral con fecha 24 de noviembre del año en curso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de la mencionada acta. ¿Si hay alguna observación al respecto? Al no haber observaciones, sírvase la Secretaría consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes el contenido del acta de referencia. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de fecha 24 de noviembre del año en curso. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario sírvase continuar con la sesión.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del oficio No. INE/SCG/3394/2014, signado por el Secretario General del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite a este organismo público local electoral la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de estos documentos, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del oficio No. INE/SCG/3396/2014, signado por el Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite a este organismo público local electoral la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al estatuto del partido político nacional denominado Morena.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de estos documentos, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número siete del orden del día se refiere a someter a la consideración del Consejo General, la propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral los modelos de la documentación que utilizaran en los Consejos Distritales y Municipales Electorales en las sesiones ordinarias y extraordinarias que realicen durante el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Es cuánto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, tienen a la consideración de ustedes los modelos de documentación que utilizaran los órganos desconcentrados en sus sesiones ordinarias y extraordinarias ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario se abre una primera ronda, tome nota.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea inscribirse en esta primera ronda? Se cierra la primera ronda. La Consejera Lilly de María Chang Muñoa en primer lugar y el Licenciado Carlos Enrique Domínguez Cordero, Consejero Electoral, en segundo lugar. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la consejera Lilly de María Chang Muñoa.

L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).- Muy buenos días a todos. Yo nada más quisiera agradecer a los representantes de los partidos políticos, que el día de ayer estuvieron trabajando con nosotros para dar precisamente esta documentación. Y el llamado que yo les comentaba el día de ayer, que por favor estén muy atentos y bajen toda esta información a los representantes de los Consejos Distritales y Municipales, para que no haya ninguna duda, sobre todo porque como lo comentábamos ayer, como nos vamos en fechas separadas, tenemos que estar muy pendientes del seguimiento puntual y cercano que tenemos que llevar con todos los Consejos Distritales y Municipales y en este caso también con los representantes de los partidos políticos. Y bueno como ustedes ya se habrán dado cuenta, las modificaciones que en su momento se abordaron ya están aquí plasmadas y la disposición que ayer comentábamos de la Comisión de Organización Permanente, estamos abiertos a todas sus sugerencias. Gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Muchas gracias Consejera Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues ya mi compañera se adelantó e hizo el comentario que yo también traía para esta Mesa. Pero si aprovechar la ocasión para reconocer la participación de los integrantes de los partidos políticos. La sesión que tuvimos ayer fue muy provechosa y creo que fue la primera de tantas que vamos a tener, donde la participación de los actores tan importantes de este proceso electoral y principalísimos digo yo en este proceso, será de gran valía ¿Verdad? Enriquecerá seguramente el actuar en este caso de los Consejos Municipales Electorales. Pero sin duda, a lo largo de todo el proceso, de todas las actividades que vamos a desarrollar. Muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Señor Secretario, se cierra la primera ronda, consulte si alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea inscribirse en una segunda ronda, en este punto? La Mtra. Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido, solamente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la representante del Partido Chiapas Unido.

MTRA. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- (Representante Propietaria del Partido Chiapas Unido.- Gracias, buenos días a todos. Brevemente reconocer la invitación y el trabajo que se hizo el día de ayer con la Comisión de Organización y hacer un exhorto a las demás Comisiones para que nos inviten a reuniones de trabajo, creo que es muy provechoso. Es cuanto, gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señor Secretario, si está suficientemente atendido el punto, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes los modelos de la documentación que utilizarán en los Consejos Distritales y Municipales Electorales en las sesiones ordinarias y extraordinarias que realicen durante el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Le instruyo señor Secretario turne a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, toda la documentación relativa a este punto, para que esa Dirección a su vez lo haga del conocimiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para su aplicación correspondiente. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número ocho del orden del día se refiere a: Analizar y aprobar en su caso el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueban las sustituciones de los ciudadanos designados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014 para ocupar los cargos de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales. Si me permite Presidenta daría lectura a los puntos resolutive del presente acuerdo para que quede asentado en el acta correspondiente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, sírvase leer los puntos resolutive.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Resolutivo Primero.- Se aprueba la propuesta presentada por la Consejera Presidente para la revocación y sustitución de los ciudadanos para ocupar los cargos de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados que habrán de funcionar durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015, de conformidad con los anexos en el que aparecen enlistados los nombres de los funcionarios y los cargos para el que fueron designados y revocados, mismos que forman parte integrante del presente acuerdo. Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, tómesese la protesta de ley a los ciudadanos designados, y expídanse también los nombramientos respectivos. Tercero. Con base en la atribución conferida por la fracción XXXII del artículo 147 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, este Consejo General podrá revocar en cualquier momento, por motivos de legalidad o de oportunidad, el nombramiento conferido mediante este acuerdo a cualquier Presidente, Secretario Técnico y/o Consejero Electoral, designados, por dejar de cumplir algún o algunos de los requisitos necesarios para ocupar el cargo, debiéndose observar en todo caso, las formalidades esenciales del procedimiento. Asimismo se dejan sin efecto los acuerdos anteriores al presente, respecto de la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, señalados en los anexos que forman parte del presente acuerdo. Es cuanto Consejera Presidenta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

5

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de usted el contenido del presente acuerdo. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Se abre una primera ronda, señor Secretario tome nota

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más desea apuntarse en esta primera ronda? Se cierra la primera ronda. Se anotan en primer lugar la Consejera Margarita López Morales, en segundo lugar el Profesor Mario Cruz Velázquez, se cierra la primera ronda, es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Buenos días a todas y a todos. En este punto si me parece interesante resaltar, que para efectos de cumplir con lo que se ha dicho en esta Mesa, atendiendo evitar un posible conflicto de intereses a la hora de la deliberación y votación en los Consejos Municipales y Distritales, se llevó a cabo esta actividad por parte de la Comisión de Organización y de todas las demás áreas involucradas en ello, para efectos además, de garantizar que en este ejercicio tal cual lo hemos venido trabajando, bueno puedan ustedes tener la certeza de que quienes no aceptaron, atendiendo a sus intereses y quienes además tenían algún conflicto de interés en particular, como relaciones familiares, de índoles de parentesco o tenían alguna otra consideración que la ley de responsabilidades de los servidores públicos no permitiera garantizar una libre expresión y un libre ejercicio por parte de estos posibles Consejeros Municipales o Distritales, bueno en este momento tenemos ya en las manos el proyecto de sustitución tal cual la Presidenta nos lo hace llegar, sin embargo, aquí también vale la pena resaltar que en el propio acuerdo, este Consejo está garantizando que por motivos de legalidad o de oportunidad, si es que así fuera el caso, este nombramiento conferido a los ahora designados o en el caso de dejar de cumplir alguno o algunos de los requisitos para ocupar el cargo, bueno estaremos en la disposición de fundamentar en su momento, si es que así fuera, se requiriera para efectos de seguir garantizando el cumplimiento en el ejercicio de estos Consejos Distritales y Municipales, de los principios que rigen la materia electoral y además de que también garanticemos el hecho de que no existe algún conflicto de interés que permita la libre deliberación en esta toma de decisión de índole público. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

PROFR. MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- (Representante Propietario del Partido del Trabajo.- Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, compañeros, representantes de partidos y señores Consejeros y Consejeras. En la misma sintonía de la Consejera Margarita. Como Partido del Trabajo nosotros tenemos una preocupación, fundamentalmente en Chicomuselo. Como es del conocimiento de algunos, Chicomuselo fue un proceso muy conflictuado, el proceso anterior tuvimos que traer la revisión de las urnas y la votación aquí en el Consejo General, precisamente digamos, por el asunto del Consejo Municipal se dio un hecho inusitado, ahí golpearon y secuestraron a mi suplente del Partido del Trabajo, por las mismas contradicciones que ésta. Yo si quisiera solicitarle, aunque ya lo hice a la Dirección de Organización de manera formal, aprovechando el tiempo, si pudieran revisar el asunto de Griselda López Hernández, porque ella según las peticiones que me hace el municipio, la compañera fue representante de un partido político, estuvo en los hechos, hay documentos firmados y me gustaría que lo revisaran, esa es la petición y de ser así que nos los hagan saber. Esto para ir evitando, ir resolviendo esto, digamos en la sintonía que señala insisto, la Consejera Margarita, en no ir conflictuando mas, ir sacando estas cosas más consensadas. Gracias Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tome nota señor Secretario del planteamiento del PT. Se cierra la primera ronda, ¿Abrimos una segunda ronda?

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea participar en segunda ronda? Se inscribe en esta segunda ronda el Partido Movimiento Ciudadano a través del Licenciado Abraham Gómez José en primer lugar y en segundo lugar el Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional, ¿Alguien más? Se cierra la segunda ronda.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

6

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Abraham Gómez José.

LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.- (Representante Propietario de Movimiento Ciudadano).- Muchas gracias, buenos días a todos ustedes Consejeros, señoras Consejeras, representantes de los partidos políticos. Bueno, en el tenor también de lo que menciona la ciudadana Consejera Margarita, ella mencionaba ahí que algunas revocaciones, algunas sustituciones habían sido por algunos vínculos de parentesco, yo le preguntaría a ella ¿Qué tipo de vínculos con parentesco?, ¿Hasta qué grado?, ¿Quiénes son? y ¿Con quienes? Lo digo, porque si esto es así, entonces también, suponiendo sin conceder, tendría que suceder lo mismo en el caso de San Cristóbal de las Casas con la Presidenta, que es hermana de uno de los aspirantes declarados a la Presidencia Municipal, Hugo Pérez Moreno, que su hermana también es la presidenta del Consejo Municipal. En el caso también de Tuxtla Poniente, el Presidente, es de dominio público que es sobrino de uno de los aspirantes; también del Verde actualmente Diputado Local por esa zona. Entonces yo si quisiera saber ¿Qué grado de parentesco? ¿Quiénes y con quiénes? Es cuánto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Para dar respuesta a la interrogante del representante de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz la Consejera Lilly Chang.

L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).- Con relación al tema de los parentescos, en cuestión del supuesto que usted comenta de San Cristóbal de las Casas, ya lo teníamos considerado, pero como todavía no es un candidato oficial, entonces no podemos dar por hecho que hay un parentesco determinado en ese aspecto, pero ya está considerado en la observación, en caso de que sea así, como lo hemos comentado, ya en su momento se tomarán las medidas necesarias. Le comento los cambios que se hicieron por parentesco. En el caso de Chiapa de Corzo, por tener parentesco, era esposo con la que ocupa el cargo de Presidenta del Consejo Distrital Electoral, la señora María del Carmen Serrano Corzo, entonces ese fue el cambio y se sustituyó por Juan Carlos Toledo Sánchez y se sustituyó a Juan de Dios Ortega Ramírez en Chiapa de Corzo; en Suchiapa se sustituyó a Misael Palacios Serrano por Gutember Moreno Nanguelú, por tener parentesco, era yerno del Consejero Propietario número uno, Adolfo López Guillen; en Ocosingo se sustituyó a Diana Mayte Liévano López, por Jesús Alberto Oropeza Nájera, por desempeñar un cargo en el Área Jurídica del Ayuntamiento de Ocosingo; en el caso de Copainalá, se sustituyó a Alejandra Carolina Orantes Alegría, por Deferia García Brenda Beatriz, por haber desempeñado el cargo de segunda Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Copainalá durante el periodo 2010-2012; en caso de Jiquipilas, Roger López Ramos fue sustituido por José Hiber Aguilar López, por tener parentesco, esposo de la que ocupa el cargo de Consejera Propietaria número cuatro, Espinosa Candelaria Esquinca; en Motozintla, se sustituyó a Zenun López Angélica Marleny, por Beltrán Nicasio, por haber sido representante del PRD ante el Consejo Municipal de Motozintla en el proceso electoral local 2012; en el caso de Huixtan, se sustituyó a Miguel Palé Moshan, por María Delfina González Méndez, por tener parentesco, es papá de la Secretaria Técnica del mismo Consejo, la señora Lorena Palé González. Estas fueron las condiciones de parentesco que consideró el Consejo General. Si podemos ver ahí un parentesco de primera línea, bueno, cercanos, esposos o en este caso padres, padre e hija. Es cuánto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERMÁNDEZ GORDILLO.- (Representante Propietario del Partido Acción Nacional.- Si gracias, buenos días. En el mismo sentido, de los 56 movimientos que presenta este acuerdo, esta modificación, pues únicamente son 7 revocaciones. Entiendo que en cualquier momento, que en todo momento se pueden dar nuevas sustituciones por casos fundados. Nada más dejar claro que en el caso de Acción Nacional, presentamos varios datos más, aportamos datos más que estas siete, lo dejaré para que el tiempo nos de la razón o nos la quite. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se cierra la segunda ronda y se abre una tercera ronda, tome nota señor Secretario.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

7

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en esta tercera ronda? El Partido Revolucionario Institucional en primer lugar. ¿Alguien más? La Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez en segundo lugar. Se cierra la tercera ronda Presidenta. Es cuánto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

LIC. HIBER GORDILLO NÁÑEZ.- (Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- De igual manera, nosotros como partido político en su momento hicimos las observaciones necesarias, observaciones que nosotros consideramos pertinentes y también esperamos. Ahorita se hicieron nada más siete cambios, esperamos que con el tiempo se puedan dar más, porque realmente hay cambios que están fundamentados y que en su momento también se hicieron llegar a la Dirección de Organización. Muchísimas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. Nada más para comentar con respecto a lo que ha manifestado el representante de Movimiento Ciudadano. Si bien es cierto se advierte o podría advertirse algún parentesco con la Presidenta, también lo es que en este momento no podemos modificarla porque es un acto jurídicamente incierto y en este momento nosotros estaríamos violentando sus derechos políticos a participar, plenamente establecidos en el artículo 41 constitucional. Entonces, yo creo que no puede ser nada más ese caso, seguramente en el camino y una vez que estén registrados los precandidatos y candidatos habrá no solo un caso, sino varios casos, perdón me refería a lo que usted manifestó. Ahora bien, con respecto al Presidente del Distrital Poniente, que dice que tiene una relación de parentesco, yo creo que acá, si tienen una relación de parentesco, desconozco y no sé si ustedes saben en qué grado de parentesco ha de tener el Diputado, que no sé quién sea, que usted manifestó porque está ahora en funciones no sé qué impedimento tenga, si hay un servidor público que actualmente sea Diputado con respecto a un Presidente que va a entrar en funciones en los próximos días. O sea, yo creo que jurídicamente no puede ser un impedimento a un derecho, desempeñar un cargo público un ciudadano para un Consejo, si tiene algún familiar trabajando en algún poder, alguno de los tres poderes, entonces entraríamos en una dinámica muy compleja, porque sobre todo en una ciudad como Tuxtla, que no estamos hablando de una urbe como la ciudad de México, Guadalajara o Monterrey, que hay millones de habitantes, esté prohibido que sea Presidente, Consejero, Consejeros, yo creo que ahí estaríamos limitando su libertad de un ejercicio político. Ahora digo, tampoco conocemos a todos sus antecedentes familiares, pero si ustedes tienen todos los elementos suficientes y necesarios, tienen todo su derecho de recurrir a los órganos jurisdiccionales para impugnarlos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, por alusión, el representante de Movimiento Ciudadano.

LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.- (Representante Propietario de Movimiento Ciudadano).- Bueno, muchas gracias. Yo creo que si existe un conflicto de intereses, puesto que el Congreso del Estado es un órgano eminentemente político, máxime que los Diputados si contemplan una fracción parlamentaria, en este caso, el Diputado, es Diputado de un partido, que es el Partido Verde Ecologista de México, que es electo por el Distrito Poniente, en el cual, esta persona con quien tiene un parentesco inmediato, como es ser su sobrino directo, pues obviamente si se encontraría un conflicto de intereses, caso contrario, que fuese algún servidor público como usted dice de los otros dos poderes, pero en este caso, es un poder que tiene digamos, una formación netamente política, yo a eso me refiero pues específicamente. Muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

8

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- En cuanto al comentario del representante de Movimiento Ciudadano, yo creo que en este sentido quedan abiertos todos sus derechos para recurrir ante los órganos jurisdiccionales para interponer cualquier asunto, algún tipo de recurso como repetía hace un momento. No conocemos los antecedentes de filiación, ni de relación de parentesco de cada uno de los más de mil Consejeros que tenemos y en ese sentido creo que a ustedes les corresponde hacer las impugnaciones correspondientes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Al no haber más intervenciones, se cierra esta tercera ronda. Señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el presente proyecto. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el contenido del acuerdo antes mencionado. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. Toda vez que se han aprobado estos nombramientos, se le instruye señor Secretario, para que turne a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, copia del presente acuerdo que aprueba estos nombramientos, para que esa Dirección a su vez lo haga del conocimiento de los ciudadanos nombrados y los Presidentes y Secretarios Técnicos participen en las reuniones de trabajo que se llevarán a cabo del 6 al 9 de diciembre con Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para hacer entrega de diversa documentación relativa a la sesión de instalación y estén también presentes junto con los Consejeros nombrados el día de la toma de protesta al cargo para la cual han sido designados. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría provea lo necesario para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de este Instituto. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día vistos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos (10:42) del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias y buenas tardes.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA